**ACTA Nº 8 DE LA JUNTA ELECTORAL**
**DE LA FEDERACIÓN HÍPICA GALLEGA**

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA Y A LA COMISIÓN DELEGADA**

En Vigo, a 23 de octubre de 2026, se reúne la Junta Electoral de la Federación Hípica Gallega, válidamente constituida, para dar continuidad al procedimiento electoral, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra los acuerdos contenidos en el Acta nº 7, de 16 de octubre de 2026.

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Mediante Acta nº 7, de 16 de octubre de 2026, esta Junta Electoral tuvo por formalizada la toma de posesión de los miembros electos de la Asamblea General y proclamó provisionalmente la candidatura única a la Presidencia y las candidaturas a los puestos electivos de la Comisión Delegada pendientes de votación.

Asimismo, proclamó directamente a D. Cornelio Carbajal Iglesias miembro electo de la Comisión Delegada por el estamento de deportistas, al ser la única candidatura presentada para el único puesto correspondiente a dicho estamento, sin necesidad de votación.

**SEGUNDO.-** El plazo para formular reclamaciones contra la proclamación provisional finalizó el día 21 de octubre de 2026, a las 14:00 horas, sin que se haya presentado reclamación alguna.

**TERCERO.-** El calendario electoral aprobado establece el día 23 de octubre de 2026 para la proclamación definitiva de candidaturas cuando no se hayan presentado reclamaciones ante la Junta Electoral, y el día 29 de octubre de 2026 para la celebración de la Asamblea General constitutiva.

**CUARTO.—** El artículo 9 del Reglamento Electoral fija el sorteo de la mesa electoral para la elección de la Presidencia y de la Comisión Delegada el día 26 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en la sede federativa, en el supuesto de inexistencia de reclamaciones en esta fase.

De conformidad con el Reglamento Electoral de la Federación Hípica Gallega, el calendario electoral aprobado y el Decreto 16/2018, de 15 de febrero, en su redacción vigente, la Junta Electoral

**ACUERDA**

**I) Proclamar definitivamente la candidatura a la presidencia presentada por:**

**D. Federico Pérez-Lago Gómez.**

La elección tendrá lugar en la Asamblea General constitutiva. Al existir una única candidatura, no se efectuará votación, conforme al artículo 24.6 del Reglamento Electoral, debiendo dejarse constancia de su elección en el acta correspondiente.

**II) Proclamar definitivamente las candidaturas a la comisión delegada pendientes de votación:**

**A) Estamento de entidades deportivas. Tres puestos a elegir.**

1. Club Hípico El Alazán.
2. Club Hípico Prado Ventura.
3. C.D. Establos Vigo.
4. Club Hípico Equo Alalma.
5. Escuela Equitación Los Porches.
6. Club Hípico O Acivro.

La elección se efectuará mediante votación por y entre los miembros de la Asamblea General pertenecientes al estamento de entidades deportivas.

**B) Estamento de jueces. Un puesto a elegir.**

1. D.ª Celestina Gen Arbe.
2. D. Lois Caamaño Saborido.

La elección se efectuará mediante votación por y entre los miembros de la Asamblea General pertenecientes al estamento de jueces.

**C) Estamento de técnicos. Un puesto a elegir.**

1. D. Carlos Domínguez Estévez.
2. D.ª Noa García González.

La elección se efectuará mediante votación por y entre los miembros de la Asamblea General pertenecientes al estamento de técnicos.

Las votaciones serán libres, iguales, directas y secretas, sin admisión del voto por correo ni de la delegación de voto.

**III) Declarar firme, al no haber sido impugnada dentro de plazo, la proclamación directa de D. Cornelio Carbajal Iglesias como miembro electo de la Comisión Delegada por el estamento de deportistas, acordada en el Acta nº 7.**

No se celebrará votación en dicho estamento. La Asamblea General tomará conocimiento de esta proclamación en el punto correspondiente de su orden del día.

**IV) Confirmar la celebración de la Asamblea General constitutiva el día 29 de octubre de 2026, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Federación, sita en Rúa Fotógrafo Luis Ksado, 17, oficina 5, Vigo, manteniendo el orden del día establecido en el Acta nº 7:**

1. Constitución de la Asamblea General de la Federación Hípica Gallega para el presente mandato.
2. Proclamación de la Presidencia de la Federación Hípica Gallega.
3. Elección de los tres representantes del estamento de entidades deportivas en la Comisión Delegada.
4. Elección del representante del estamento de jueces en la Comisión Delegada.
5. Elección del representante del estamento de técnicos en la Comisión Delegada.
6. Toma de conocimiento de la proclamación de D. Cornelio Carbajal Iglesias como miembro electo de la Comisión Delegada por el estamento de deportistas.

**V) Disponer que el sorteo de los miembros de la mesa electoral se celebre el día 26 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en la sede federativa anteriormente indicada.**

La mesa estará compuesta por una presidencia, una secretaría y una vocalía, elegidas por sorteo entre los miembros de la Asamblea General que puedan desempeñar estas funciones conforme al artículo 9 del Reglamento Electoral, con exclusión de las personas y entidades candidatas a miembro electo de la Comisión Delegada. Ostentarán la presidencia y la secretaría los miembros de mayor y menor edad de la mesa, respectivamente.

El resultado del sorteo se documentará en el acta correspondiente y se comunicará a las personas designadas.

*Ordenar la publicación de la presente acta en la página web, dentro del apartado "ELECCIÓNS 2026", así como su comunicación a las candidaturas y a los miembros de la Asamblea General.*

*Contra la proclamación definitiva de candidaturas no cabe recurso, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral y en el artículo 36.8 del Decreto 16/2018, de 15 de febrero. Contra los restantes acuerdos contenidos en la presente acta que sean susceptibles de impugnación podrá interponerse recurso electoral ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva, mediante escrito presentado ante esta Junta Electoral, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 51 y 52 del citado decreto, en su redacción vigente.*

**La Secretaría de la Junta Electoral**

Fdo.:

Firmado por LAVANDEIRA ALCANTARA ISABEL MARIA - ***7166** el día 23/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios